



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C120-
20221201

Página 1 de 9

Versión 09

Informe de Auditoría Ambiental

C/120 - Contrato Básico 13/11/19 y ampliaciones 13/07/2021 y 15/09/2021.

“Ruta 4, tramo 256K700 (Camino El Tala) – 270K800 (Baygorria)”



Fecha de visita: 01/12/2022

Fecha Informe V01: 06/12/2022

Lugares visitados: obrador desmontado,
cantera, tramo construido.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com



1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Como criterios de referencia para la auditoría, se utilizó el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del 05/05/2020, el Plan de Recuperación Ambiental (PRA) del 05/05/2020, el Informe Trimestral de Gestión Ambiental (ITGA) correspondientes al período Agosto – Octubre 2022 de la empresa Ramón C. Álvarez SA, el contrato básico del 13/11/2019, las ampliaciones de contrato del 13/07/2021 y del 15/09/2021, y el Manual Ambiental para obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV / MTOP.

2. INTRODUCCIÓN

La obra abarca la rehabilitación y ensanche del tramo de Ruta 4 entre el Camino El Tala, progresiva 256K700 y la localidad de Baygorria, progresiva 270K800, comprendido en su totalidad en el departamento de Durazno.

La empresa a cargo de la ejecución de las obras es Ramón C. Álvarez SA. Al momento de la auditoría, las obras del contrato básico y las ampliaciones están terminadas, restando por ser ejecutadas tareas de señalización.

3. LA OBRA A AUDITAR

Los trabajos a realizar por medio del contrato básico y sus ampliaciones consistieron en el bacheo y ensanche de la plataforma de rodadura, recargo con material estabilizado granulométricamente y la ejecución del nuevo pavimento de rodadura con tratamiento bituminoso.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra se desarrolla en la Ruta 4. Esta ruta nace en la progresiva 222K000 de la Ruta 5, en los accesos a la localidad de Carlos Reyles, discurre por el perímetro de la localidad de Baygorria, atraviesa el dique de la central hidroeléctrica Rincón de Baygorria y finaliza en el empalme con la Ruta 20 en el departamento de Río Negro.

El proyecto se asienta sobre suelos de la unidad Baygorria, que se caracteriza por presentar suelos dominantes tipo Brunosoles Éutricos Típicos y Vertisoles Háplicos con suelos accesorios Litosoles Éutricos Melánicos. La productividad de los suelos de la zona medida a través del Índice de Productividad CONEAT es inferior a 90. La cobertura de los suelos en las inmediaciones de la obra es pradera natural con parches destinados a la forestación y cultivos de secano.

La obra comienza en la progresiva 256K700, en el empalme con el Camino El Tala y culmina en la progresiva 270K800, en los accesos al dique de la central hidroeléctrica Rincón de Baygorria. El tramo de obra se desarrolla en el departamento de Durazno.

El único centro poblado afectado por la obra es la localidad de Baygorria, próximo al embalse de la represa hidroeléctrica, que según censo del INE contaba en 2011 con 161 habitantes.

Desde el punto de vista hidrológico, la obra auditada forma parte de la macrocuenca del río Negro, y forma parte de la cuenca nivel 3 comprendida entre los arroyos Rolón y Molles de Porrúa. En la zona del proyecto no se identifican puntos elevados de interés, las cotas decrecen hacia el vaso del embalse de la represa Rincón de Baygorria y el río Negro.



Según el Mapa Geológico del Uruguay, la obra auditada se desarrolla sobre la Formación Arapey que corresponde a lavas básicas del tipo basaltos toleíticos con estructura en coladas e intercalaciones de areniscas eólicas.

El tramo de ruta auditado ha cobrado especial relevancia a partir de la construcción de la nueva planta de celulosa en la localidad de Centenario, ya que es utilizado para el transporte de carga hacia la planta desde el puerto de UPM, ubicado en la localidad de Fray Bentos.

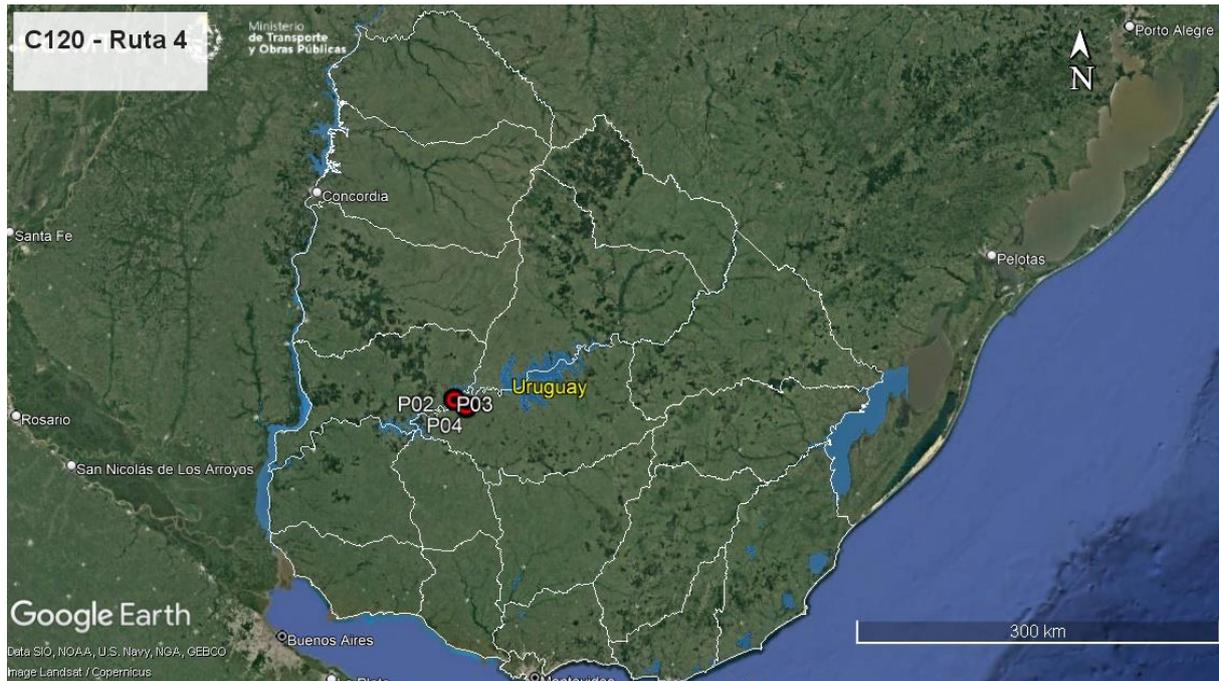


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

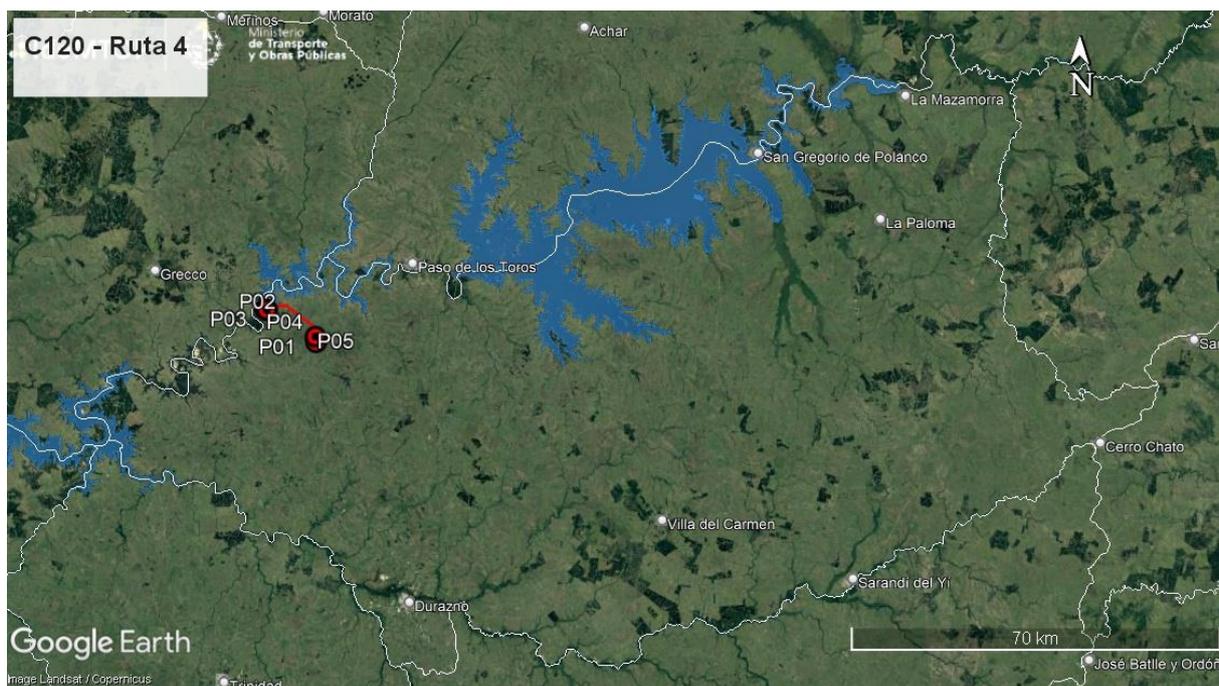


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

*Ilustración 3 - Puntos destacados del contrato*

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	527699	6355478	Inicio de obras. Ruta 4, progresiva 256K700, intersección con Cno. El Tala.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5.
P02	518398	6361650	Fin de obras. Ruta 4, progresiva 270K800, represa de Baygorria.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8, Ilustración 9.
P03	518465	6361568	Campamento provisorio desmontado. Ruta 4, progresiva 269K700 a (+). Faja pública.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 10, Ilustración 11.
P04	518408	6361903	Obrador desmontado, Ruta 4, progresiva 270K500 a (-). Padrón rural N°4380, Río Negro.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3.
P05	527397	6356560	Cantera de piedra y tosca. Ruta 4, progresiva 258K000 a (+). Padrones rurales N°6247 y N°9027 de Durazno.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 12, Ilustración 13.

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

La Auditoría Ambiental se realizó el 1° de Diciembre de 2022. En la misma, participó por la DNV – MTOP el DDO Ing. Mario Tolosa. En representación de la empresa Ramón C. Álvarez SA participaron la Ing. Rocío Rial, Residente de la obra y la Ing. Sandra Cancela, encargada de SGI de la empresa. No hubo participación de representantes del Departamento de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

Durante la misma se recorrió íntegramente el tramo de obras de Ruta 4, el obrador desmontado sobre la faja de Ruta 4 y la cantera de piedra y tosca explotada por la empresa.



Al momento de la auditoría se observó que las tareas están terminadas, sin actividad en el obrador o cantera ni frentes de obra activos. No obstante, aún restan por ejecutar tareas de señalización.

El campamento provisorio se encontraba en la faja pública de la Ruta 4, progresiva 269K700 a (+). Su emplazamiento fue autorizado por DNV – MTOP a través de una nota con fecha del 01/07/2020. En esa misma fecha también se autorizó la utilización de la faja pública de la Ruta 4 próximo a los sitios de trabajo para la instalación de otros campamentos móviles, acopios y estacionamientos de maquinaria. Ese campamento se encuentra totalmente desmontado y con las tareas de remediación ambiental ejecutadas de acuerdo al PRA.

Durante las obras del contrato básico que culminaron en 2021, la empresa también había instalado un obrador en un predio propiedad de UTE, ubicado en la progresiva 270K500 a (-) de la Ruta 4, padrón rural N°4380 de Río Negro. Las condiciones en que ese predio fue restituido fueron aceptadas por UTE, según consta en nota del 01/12/2022.

En el tramo construido, las tareas de recuperación ambiental fueron ejecutadas de acuerdo al PRA del contrato. Se observa que existe un empastado correcto en la faja pública y los drenajes y cunetas están correctamente realizados.

Para la ejecución de la obra, la empresa utilizó arena proveniente de una cantera comercial, y piedra y tosca proveniente de una cantera de Obra Pública ubicada sobre la Ruta 4.

De acuerdo al Exp. 2018/10/4/1262 de la Dirección Nacional de Hidrografía - MTOP, se concedió a Juan Salaberry, el permiso de extracción de la arena procedente del álveo público del río Negro, ubicado frente al padrón N° 16.517 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, por el trimestre Julio - Setiembre 2022.

Por su parte, Según el Exp. 2020/14000/10492 de Ministerio de Ambiente del 09/09/2021, la cantera con explotación concedida a Ramón C. Álvarez SA, ubicada en los padrones N°6247 y N°9027 de la 11ª Sección Catastral de Durazno, obtuvo la AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) para la extracción de un estimado de 35.000 m³ y 45.000 m³ de piedra partida y tosca respectivamente, en un área de explotación de 4,5 ha, vigente hasta el 31/05/2022. Las actividades extractivas se realizaron durante la vigencia de la autorización.

Durante la auditoría se observó que las tareas de recuperación en la zona de cantera fueron ejecutadas. Sin embargo, no hay evidencia de que la empresa haya dado cumplimiento al apartado 2.d) de la AAP y AAO, al no presentarse ante el Ministerio de Ambiente, el informe de Cierre de la explotación minera. Se retoma este comentario en el apartado 7.3.

Según el ITGA proporcionado por la empresa, los residuos asimilables a domésticos tuvieron su disposición final en la red municipal de Carlos Reyles. Por su parte, los residuos Cat. 1 según el Dec 182/013 tales como arenas contaminadas con hidrocarburos fueron gestionados por el gestor autorizado Afrecor SA.



6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 258K000 a (+) Ruta 4	Tipo de NC: 1
	527397	6356560	Código del hallazgo: CMP - 8	
Descripción: La cantera de piedra y tosca explotada por la empresa para la ejecución de la obra, padrones rurales N°6247 y N°9027 de la 11ª S.C de Durazno no cuenta con la AAP y AAO de DINAMA.				
Situación actual: Cumplida.				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Resolución Ministerial 681/2021 del 09/09/2021 del Ministerio de Ambiente.				

Tipo de No Conformidades:

Nº1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

Nº2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Nº3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores de la CVU.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una obra vial terminada descontando las tareas de señalización, que implicó la explotación de yacimientos mineros, trituración de áridos y movimiento de suelos.

7.1.1 Constataciones

Se detallan en el apartado 7.3.

Desde el punto de vista del usuario de la red vial, la zona de obras tiene gravilla suelta que puede suponer un riesgo para vehículos en función de su velocidad de circulación, lo cual reduce la velocidad segura del tránsito sobre todo en horas nocturnas.

7.2 FORTALEZAS

Se identifica buena disposición de la empresa y de la Dirección de Obra de la DNV – MTOP para atender los requerimientos de la auditoría.

7.3 NO CONFORMIDADES

ID: 02	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 258K000 a (+) Ruta 4	Tipo de NC: 1
	527397	6356560	Código del hallazgo: CMP - 8	
Descripción: No hay evidencia de que la empresa Ramón C. Álvarez SA haya dado cumplimiento al apartado 2.d) de la RM 681/2021 del 09/09/2021 del Ministerio de Ambiente, donde se concedieron 30 días luego de culminado el proyecto para presentar ante ese Organismo el informe de Cierre de la explotación minera.				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Resolución Ministerial 681/2021 del 09/09/2021 del Ministerio de Ambiente.				



Tipo de No Conformidades:

Nº1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

Nº2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Nº3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores de la CVU.

7.4 OBSERVACIONES

No se detectan.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que la empresa adecúe progresivamente sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular, el nuevo manual impone condiciones para la medición de parámetros de emisiones de gases y material particulado a la atmósfera, volumen a almacenar por medio de envallados perimetrales. El nuevo Manual Ambiental de 2020 también requiere estudios detallados de las cuencas hidrográficas en las zonas de implantación de obradores, etc.

Se sugiere incorporar al PGA los aspectos relacionados a la gestión ambiental durante la ejecución de tareas de señalización, que al momento de la auditoría aún no han sido ejecutadas.

8. DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



10. ANEXO



Ilustración 4 – P01, Inicio de obras. Ruta 4, progresiva 256K700, intersección con Cno. El Tala.



Ilustración 5 – P01, Inicio de obras. Ruta 4, progresiva 256K700, intersección con Cno. El Tala.



Ilustración 6 – Ruta 4, tramo construido.



Ilustración 7 – Ruta 4, drenajes adecuados con empastado adecuado para prevenir erosiones en nuevas cunetas.



Ilustración 8 – P02, Fin de obras. Ruta 4, progresiva 270K800.



Ilustración 9 – Fin de obras. Ruta 4, progresiva 270K800. Acceso a represa de Baygorria.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C120-
20221201

Página 9 de 9

Versión 09



Ilustración 10 – P03, Campamento provisorio desmontado, recuperación ambiental correctamente ejecutada.



Ilustración 11 – P03, Campamento provisorio desmontado, plataforma de trabajo sin restos de ROCs u otros residuos.



Ilustración 12 – P05, Cantera de piedra y tosca. Tareas de recuperación ambiental correctas, con reducción de pendientes de taludes ejecutada.



Ilustración 13 – P05, Cantera de piedra y tosca. Infraestructura de cantera desmantelada y retirada, sin restos de ROCs u otros residuos.